1622 +

Juntamiento

En la sala del ayuntamiento de las cassas del q.o desta villa
de Vergara a seis dias del mes de nov.e de mill y seis
y veinte y dos años estando juntos los señores justicia
y regimiento de la dha villa y su jurisdicion especial y nonbrada
m.te el s.r don d.o de garpi de alcalde y juez hon.do
de la dha villa pero p.z de ygueribar procurador sindico
y fran.co [illegible] y joan de agula a matiano regidores
del cuerpo de la dha villa y domingo p.z de arana diputados
de su v.d de uriaçaco joan p.z de achotegui regidor de la
parroquia de exirondo miguel de aristi y domingo de
cubiate diputados de la dha parroquia que son la
mayor y mas [illegible] parte de catorze oficiales del dho q.o
por pres.a de mi joan ochoa de romagalarça s.no
p.co del rey nro s.r y del num.o de la dha villa y del ayuntam.to
del q.o della dixeron decretaron y mandaron lo sig.te
y ansi estando juntos pares agustin de biayn s.no real
v.o de la dha villa y dixo que ant.o de olavarria s.no
del corregim.to desta prov.a y v.o della en el avia renun.do
la num.a que estava baca por muerte de ju.o de barrut.a
difunto en virtud de la qual dha renun.on su mag.d le a echo
merced de la dha num.a y librado le el titulo della
de que hazia exibiçion y presentaçion y pedia y suplicava
a sus mrdes en virtud del se le diesse possession para
exercer y usar de la dha num.a y que estava presto
de hazer para ello el juram.to que por el dho titulo
se le mandava y de guardar el tenor del = y el dho s.r
alcalde y demas oficiales aviendo visto el dho titulo
le pusieron sobre sus cavecas con el acatam.to y reverençia
devido y en su cumplim.to al dho agustin de biayn
le davan y dieron possession real de la dha num.a para q.
usse della y de que de aqui adelante le tornan
por tal s.no del num.o desta dha villa = y el dho s.r alcalde
reseçivio juramento en forma de derecho de q.e usava

El dho [illegible] fiel y legal [illegible]
[illegible] de la mançana [illegible]
[illegible] el qual [illegible]
[illegible] assi juntos [illegible]
[illegible] de mas [illegible]
[illegible] ayuntami[ent]o [illegible] lo firmaron [illegible]
[illegible] no vala

Diego de [illegible] — [illegible] — fran[cis]co de [illegible]

Joan de Almatiarena — miguel de arizti — Joan de [illegible]

Joan Ochoa de Galarraga